Ruth Godoy

De: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2017 08:23 a. m.
Para: Ruth Godoy
Asunto: Re: Nota de Adjudicación

Recibido
Axel Corvalán

Asunción, 06 de julio de 2017

Ref.: CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- **FONOLUZ S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 576/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

06 JUL. 2017 08:41PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FONOLUZ S.A	06 JUL. 08:40PM	00'37	TRANS	01	OK Ruth Avalos.

Nota DSUOC N° 50 /2017

Asunción, 06 de julio de 2017

Ref.: CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DEMATERIALES ELÉCTRICOS"

Señores
FONOLUZ S.A.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- **FONOLUZ S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 576/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.I.
DGOC

Ruth Godoy

De: atibal@rieder.net.py
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2017 08:58 a. m.
Para: Ruth Godoy
Asunto: Re: Nota de Adjudicación

RECIBIDO!!!

Nota DSUOC N° 51 /2017

Asunción, 06 de julio de 2017

Ref.: CD Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Señores
ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- **FONOLUZ S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 576/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DGOC ·